



NOTIFICACIÓN IMPORTANTE

Solicitud de Propuestas Selladas Núm. 22-2665

**PARA ESTABLECER CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE AMBULANCIAS AÉREAS
PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Asunto: Reunión de Solicitud de Oferta Mejor y Final o “Best and Final Offer”

La Sección 7.4.16 del Reglamento No. 9230 del 18 de noviembre de 2020, según enmendado, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, dispone que: “...la Junta de Subastas... con la ayuda del Comité Evaluador de Subastas o Propuestas o del Especialista en Compras y Subastas asignado al trámite de la adquisición podrá sostener discusiones y negociar con los proponentes cuyas ofertas están dentro de los márgenes de selección establecidos.”

De igual forma, el inciso 2 de la Sección 7.4.18 del Reglamento No. 9230, *supra*, establece que:

“2. Cada licitador cuyas ofertas o propuestas cumplan con las disposiciones establecidas en el pliego, será invitado a que asista a una o varias reuniones en privado con la Administración Auxiliar de Adquisiciones, con la Junta de Subastas y el Comité Evaluador de Subastas o Propuestas o el Especialista en Compras y Subastas asignado al trámite de la adquisición para discutir cualquier faceta de su propuesta y contestar cualquier pregunta específica provista en dicha invitación.

a. El contenido y la extensión de las discusiones entre la Administración Auxiliar de Adquisiciones o la Junta de Subastas y el Comité Evaluador de Subastas o Propuestas o del Especialista en Compras y Subastas asignado al trámite de la adquisición y cada licitador lo determinará la Administración Auxiliar de Adquisiciones o la Junta de Subastas y el Comité Evaluador de Subastas o Propuestas o del Especialista en Compras y Subastas asignado al trámite de la adquisición basada en hechos y circunstancias particulares de cada propuesta.

b. El propósito de cada reunión será clarificar y asegurar el entendimiento de los requisitos del contrato; mejorar los aspectos técnicos de la propuesta en un esfuerzo que las lleve a cumplir con las especificaciones y requisitos de rendimiento y/o reducir el precio; discutir los datos que avalen el precio y los detalles pertinentes a cada propuesta que pueda mejorar ésta.”

A esos, fines la Junta de Subastas notifica, que tras la evaluación inicial de todas las propuestas y según dispone el Reglamento No. 9230, *supra*, los siguientes Proponentes para el RFP 22-2665, están calificados:

1. MSE Air Group, Inc.
2. Traslados Médicos de Puerto Rico, Inc.



Es por esto que, se anuncia que la Junta de Subastas estará citando a los Proponentes antes mencionados para el **15 de marzo de 2023**¹, con el propósito de solicitar una Oferta Mejor y Final, incluyendo, pero sin limitarse a, aclarar ciertas disposiciones de sus propuestas o requerir provean información adicional sobre la misma.

Los proponentes deben venir preparados para discutir los siguientes puntos:

1. Garantía de servicios veinticuatro horas, los siete días de la semana.
2. Plan de retención y reclutamiento de personal esencial y administrativo para brindar los servicios de operación.
3. Especificar como se estará brindando el servicio cuando una nave se encuentre en el proceso de mantenimiento.
4. Plan de comunicaciones con el Departamento de Salud y las facilidades de salud que peticionan el servicio de traslados aéreos.
5. Plan de mantenimiento y reparación de las naves
6. Transporte terrestre en coordinación al hospital correspondiente

Transcurridas las reuniones, la Junta de Subastas podrá disponer una fecha límite para que someta enmiendas de ser necesarias en una propuesta final (“Best and Final Offer”) que responda a las discusiones o negociaciones realizadas.

Cumpliendo con el inciso 10 de la Sección 7.4.18 del Reglamento No. 9230, *supra*, se notifica que “...la Junta de Subastas, el Comité Evaluador de Subastas o Propuestas y el Especialista en Compras y Subastas asignado al trámite de la adquisición mantendrán la confidencialidad sobre las negociaciones y los aspectos discutidos.”

Concluidas las reuniones, la Junta de Subastas evaluará de forma final las propuestas y estará en posición de emitir una decisión final sobre la adjudicación de la Solicitud de Propuestas Selladas 22-2665.



Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas

Emitida hoy, 9 de marzo de 2023
San Juan, Puerto Rico



¹ Se procederá a notificar a los Proponentes por separado la hora en que deberán comparecer ante la Junta de Subastas.



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico
PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676
juntadesubastas@ asg.pr.gov